ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, en desarrollo de sus funciones educativas, comunitarias y administrativas, requiere adecuar y equipar sus espacios físicos institucionales. En la actualidad, el **auditorio de la Institución no cuenta con el mobiliario indispensable (sillas y escritorio de apoyo)** para desarrollar de manera adecuada reuniones, capacitaciones, actos culturales, asambleas de padres de familia y eventos académicos.

La falta de este equipamiento limita el uso efectivo del auditorio y obliga a trasladar mobiliario desde las aulas de clase o áreas administrativas, generando deterioro acelerado, desorden logístico e incomodidad para los asistentes.

Por consiguiente, se requiere adquirir cincuenta (50) sillas interlocutoras y un (1) escritorio. La adquisición debe responder a condiciones mínimas de calidad, estabilidad, resistencia, ergonomía básica, acabado y correspondencia con las características técnicas requeridas por la Institución para el uso continuo e intensivo propio de un auditorio.

La compra se considera conveniente en la medida en que resuelve de forma integral el déficit de mobiliario del auditorio, asegurando la entrega de los bienes, garantía por defectos de fabricación y verificación de recibo a satisfacción.

2. JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA

La adquisición permitirá **dotar de manera definitiva el auditorio institucional**, garantizando un espacio funcional, digno y cómodo para los eventos pedagógicos, culturales y administrativos del colegio. La compra conjunta de las 50 sillas y el escritorio de presentación optimiza el presupuesto, facilita la logística de transporte e instalación y permite consolidar la exigencia de garantías con un solo proveedor.

La conveniencia económica se analiza con base en las cotizaciones allegadas al proceso. La oferta de menor valor global es la presentada bajo el nombre comercial "SILLAS JERR", por $10.000.000 IVA incluido. Esta circunstancia constituye un referente del presupuesto estimado, pero no implica adjudicación automática: la selección se realizará únicamente después de la invitación pública, la recepción de ofertas y la verificación de requisitos habilitantes, técnicos y económicos.

Powered by CamScanner

3. OBJETO A CONTRATAR

Suministro y entrega de cincuenta (50) sillas interlocutoras y un (1) escritorio para la dotación del auditorio del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cantidad	Descripción / especificación mínima requerida Estudio_Oportunidad_Invitacion_Publica_Mobiliario_ITAGC.docx
1	50	Silla interlocutora tipo Prisma o equivalente funcional para auditorio; espaldar y asiento en pasta/polipropileno o asiento tapizado en tela negra con espuma; estructura metálica tubular/elíptica; acabado en pintura electrostática color negro. Debe ser apilable o de fácil acomodación, estable, resistente para uso institucional, sin aristas peligrosas y con uniones firmes. El proponente deberá identificar materiales, calibre/tipo de tubo, dimensiones y demás características.
2	1	Escritorio lineal de apoyo/mesa principal para auditorio, fabricado en melamina RH, color a escoger por la Institución dentro de la disponibilidad del proveedor, con mínimo una (1) gaveta y cerradura cuando sea ofrecida; medidas de referencia 1,50 m x 0,60 m x 0,75 m. El proponente deberá confirmar por escrito las dimensiones, espesor de tablero, acabados, herrajes y configuración final antes de la fabricación/entrega.

Nota técnica: Las cotizaciones recibidas (SILLAS JERR, OFFIHOUSE JERR S.A.S. y CreART INSTALACIONES DE COLOMBIA) presentan diferencias en las especificaciones de las sillas y del escritorio. Por ello, esta invitación fija requisitos mínimos funcionales y exige que cada oferente describa con precisión su producto. No se aceptarán sustituciones de materiales, cantidades o características sin autorización escrita de la Institución

5. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer una referencia de precios y condiciones comerciales se revisaron tres (3) cotizaciones aportadas a la Institución:

Proveedor / Cotización	50 Sillas	1 Escritorio	Total IVA Incluido	Condiciones Informadas
SILLAS JERR	50 × $150.000 = $7.500.000	$903.362	**$10.000.000**	Pago 100% contra entrega.

Powered by CamScanner

Proveedor / Cotización	50 Sillas	1 Escritorio	Total IVA Incluido	Condiciones Informadas
(04/11/2026)			*(Subtotal: $8.403.362; IVA: $1.596.638)*	Garantía 1 año. Entrega: "20 días hábiles calendario" desde firma y aprobación.
OFFIHOUSE JERR S.A.S. *(05/11/2026)*	50 × $200.000 = $10.000.000	$1.500.000	**$13.685.000** *(Subtotal: $11.500.000; IVA: $2.185.000)*	Pago 50% anticipo y 50% contra entrega. Garantía 1 año. Entrega: 45 días hábiles.
CreART INSTALACIONES DE COLOMBIA *(Cotización 1434 del 05/11/2026)*	50 × $250.000 = $12.500.000	$1.900.000	**$17.136.000** *(Valor reportado con 19% IVA incluido)*	Pago 50% anticipado y 50% en la entrega. Garantía 1 año. Validez de la oferta: 20 días calendario. Cotizado por: Ciro Barajas.

Análisis comparativo de mercado:

1. **Sillas interlocutoras:** El precio unitario oscila entre $150.000 y $250.000 antes/con impuestos según el proveedor. SILLAS JERR cotiza asiento tapizado en tela paño negra con espuma D-23 y tubo elíptico cal. 18; OFFIHOUSE JERR S.A.S. y CreART cotizan espaldar y asiento en pasta/polipropileno con estructura tubular elíptica y pintura electrostática horneable.
2. **Escritorio lineal (1.50m x 0.60m x 0.75m):** El valor varía entre $903.362 y $1.900.000. Coinciden en la fabricación en melamina RH con color a escoger.
3. **Totales del mercado:** El rango total de las tres propuestas se ubica entre $10.000.000 y $17.136.000 IVA incluido.

Powered by CamScanner

Presupuesto estimado del proceso: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE, IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestal y a la validación de que el alcance técnico definitivo corresponde a dicho valor. Si las ofertas válidas superan el presupuesto oficial, no podrá asumirse compromiso sin contar previamente con respaldo presupuestal y autorización correspondiente.

6. **FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION:** En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

7. **PLAZO:** El plazo que tendrá el contratista para entrega será 12 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio o de la aceptación de la oferta.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de noviembre 2026, afectando el rubro **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG).**

9. LUGAR DE ENTREGA:
Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón y las sedes que indique el supervisor del contrato, en el municipio de San José de Cúcuta.

10. FORMA DE PAGO:
El Instituto cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa entrega total de los bienes, presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar.

11. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Asignación	Medida de tratamiento
Entrega tardía o incumplimiento del plazo	Contratista	Cronograma claro; seguimiento del supervisor y requerimientos contractuales.
Bienes diferentes o inferiores a lo requerido	Contratista	Aprobación de ficha técnica; inspección al recibir en el auditorio; rechazo y reposición.

Powered by CamScanner

Riesgo	Asignación	Medida de tratamiento
Daños durante transporte o descargue	Contratista	Embalaje y transporte adecuados; reposición sin costo.
Defectos de fabricación	Contratista	Garantía mínima de un año y reparación/reemplazo.
Falta de disponibilidad presupuestal o demora interna	Institución	Verificación previa del CDP y autorizaciones.

GARANTÍAS: El Contratista deberá constituir a su cargo y a favor del INSTITUTO la siguiente póliza: 1.) Cumplimiento hasta el 10% del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro meses más. 2.) Calidad de los bienes hasta el 5% del valor total del contrato por el termino de 1 año.

12. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria ESPERANZA ARIAS – Auxiliar Administrativo, El supervisor verificará la entrega e instalación en el auditorio, cantidades, calidad y expedirá el recibo a satisfacción.

San José de Cúcuta, 5 de noviembre de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.

Powered by CamScanner

SILLAS JERR

SOMOS FABRICANTES

San José de Cúcuta, 05 NOVIEMBRE 2026

Señores: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
Ciudad.
Respetados Señores.

De acuerdo a su amable solicitud, es muy placentero para **SILLAS JERR** presentar para su análisis y aprobación la siguiente **COTIZACION.**

CANT	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	
50	SILLA INTERLOCUTORA RISMA ESPALDAR 100% POLIPROPILENO, ASIENTO TAPIZADO ESPUMA NARANJA D-23 Y TELA PAÑO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO ELIPTICO CALIBRE 18'' CON ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO.	$ 150.000	$ 7.500.000	
01	ESCRITORIO LINEAL, FABRICADO EN MELAMINA RH GROSOR 30MM COLOR WENGUE CON 1 (UNA) G A V E T A C O N CERRADURA Y FALDERO HASTA EL PISO. MEDIDAS: • 1.50 ANCHO • 0.60 FONDO • 0.75 ALTURA	$ 903.362	$ 903.362	
		SUBTOTAL	$ 8.403.362	
		IVA	$ 1.596.638	
		TOTAL	$ 10.000.000	

FORMA DE PAGO: 100% CONTRA ENTREGA DEL PEDIDO

NOTA: Un (1) año de garantía por desperfectos de fabricación.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 Días hábiles calendario a partir de la firma y aprobación del contrato.

Sin otro particular y en espera de poderles prestar nuestros servicios, quedamos atentos a una pronta respuesta.

ATENTAMENTE

1095453408

DISEÑO E INNOVACION

Powered by CamScanner

NOMBRE: COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON **COTIZACION N. 1434**

CIUDAD

San José de Cúcuta,05/11/2026

Adjuntamos la cotización solicitada.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	DISEÑO	VALOR
1	**Silla de espera, fabricada espaldar y asiento en pasta, estructura tubular elíptico con cubrimiento en pintura horneable electroestática.**	50	 **VALOR UNIDAD $ 250.000**	**$ 12.500.000**
2	**Escritorio lineal fabricado en melamina RH color a escoger.** **Dimensiones: 1.50x60x75 cm**	01	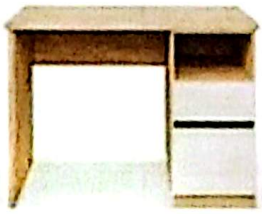 **VALOR UNIDAD $ 1.900.000**	**$ 1.900.000**
			VALOR TOTAL CON 19% DE IVA INCLUIDO	**$ 17.136.000**

Nota 1: El sistema de pago es de 50% anticipado y 50 % en la entrega de la solicitud.

Nota 2: Nos abstenemos a realizar instalaciones sin explicación estructural ofrecidas por el Arquitecto, Ingeniero Civil, Maestro de Obra o propietario del inmueble (condiciones estructurales en planos eléctricos, hídricas o paredes falsas).

Nota 3: Todo costo adicional no expresado en esta cotización, se incluirá como anexo al cobro final en la entrega oficial del acuerdo contratado.

Nota 4: Nuestros suministros tienen 1 año de garantía en calendarios como vigencia, a partir de la entrega oficial de la obra contratada.

Nota 5: Esta cotización tiene 20 días calendarios validos sobre los precios suministrados, dado que pueden variar según el Mercado Nacional.

COTIZADO POR ASESOR: CIRO BARAJAS

Powered by CamScanner

OFFIHOUSE JERR S.A.S NIT: 901.693.199-8

MUEBLES DE HOGAR - OFICINA

San José de Cúcuta, 05 NOV 2026

Señores: INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ
Ciudad.

Propuesta Comercial.

ADJUNTAMOS LA COTIZACION SOLICITADA, ESPERO SEA DE SU AGRADO Y LLEGUEMOS A UN ACUERDO COMERCIAL.

CANT	DESCRICION	VR UNITARIO	VR TOTAL
50	Silla interlocutora prisma espaldar en pasta, asiento en pasta con tapizado espuma y tela negra, estructura metálica con cubrimiento en pintura electroestática. Anexo foto. 	$ 200.000	$ 10.000.000
01	-Escritorio, fabricado en melamina RH color a escoger, Con gaveta. Anexo foto. Medidas: 1.50X0.60 cm. 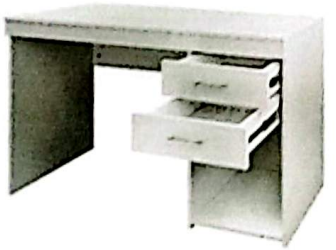	$ 1.500.000	$ 1.500.000
		SUBTOTAL	$ 11.500.000
		IVA	$ 2.185.000
		TOTAL	$ 13.685.000

Av. 0 #19-12 B. Blanco. Celular: 3507973141.E-meil: offihousesashotmail.com

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO

50% CONTRA ENTREGA

NOTA: Un (1) año de garantía por desperfectos de fabricación.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 días hábiles a partir de la firma del pedido y anticipo.

- Sin otro particular y en espera de poderles prestar nuestros servicios, quedamos atentos a una pronta respuesta.

ATT

OFFIHOUSE JERR S.A.S

Powered by CamScanner

INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
NIT : 800125192

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 11 001

Fecha: 05/11/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Suministro y entrega de cincuenta (50) sillas interlocutoras y un (1) escritorio para la dotación del auditorio del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	10,000,000.00
	TOTALES	**10,000,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: DIEZ MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL

OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR

MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA

Powered by CamScanner

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCESO ITAGC No. 0016 DE 2026

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de ésta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: Suministro y entrega de cincuenta (50) sillas interlocutoras y un (1) escritorio para la dotación del auditorio del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, según las cantidades y especificaciones descritas a continuación:

item	Actividad / especificación	Cantidad
	SEDE PRINCIPAL	
1	SILLA INTERLOCUTORA RISMA ESPALDAR 100% POLIPROPILENO, ASIENTO TAPIZADO ESPUMA NARANJA D-23 Y TELA PAÑO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METALICA EN TUBO ELIPTICO CALIBRE 18´´ CON ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROESTATICA COLOR NEGRO.	50 unidad
2	ESCRITORIO LINEAL, FABRICADO EN MELANINA RH GROSOR 30 MM COLOR WENGUE CON 1 GAVETA CON CERRADURA Y FALDERO HASTA EL PISO, MEDIDAS: 1.50 ANCHO, 0.60 FONDO Y 0.75 ALTURA	1 unidad

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

a) Propuesta.
b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
c) Registro Único Tributario.
d) Certificado de Cuenta bancaria
e) Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
f) Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
g) Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
h) Certificado de medidas correctivas
i) Certificado de delitos de naturaleza sexual
j) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
k) Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
l) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
m) Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
n) Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

Powered by CamScanner

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de **NOVIEMBRE DE 2026**, el presupuesto oficial del contrato es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) ML.**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG).**

NOTA: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

CRONOGRAMA

Para el presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación a ofertar	5 de Noviembre de 2026	https://ww.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 9 de Noviembre de 2026 hasta las 11:00 a.m. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación Evaluación	10 de Noviembre de 2026	https://ww.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Observaciones al informe de Evaluación	10 de Noviembre de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Contrato	11 de Noviembre de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca

PLAZO: 12) días calendarios

GARANTIAS: El Contratista deberá constituir a su cargo y a favor del INSTITUTO la siguiente póliza:
1.) Cumplimiento hasta el 10% del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro meses más.
2.) Calidad de los bienes hasta el 5% del valor total del contrato por el termino de 1 año.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la

Powered by CamScanner

terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN:
El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA– Auxiliar administrativo. El supervisor verificará la entrega e instalación en el auditorio, cantidades, calidad y expedirá el recibo a satisfacción

CAUSALES DE RECHAZO:
a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

Powered by CamScanner

LUGAR DE EJECUCIÓN: En la SEDE PRINCIPAL calle 11 # 22-40 Barrio Cundinamarca del municipio de San José de Cúcuta

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta el 5 de noviembre de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.-

Powered by CamScanner